

## **Los DNU en la práctica de los últimos 30 años: balance a propósito de un rechazo histórico**

*Por Santiago Castro Videla, Luis E. Vivacqua, Alfonso Santiago y Enrique Veramendi, integrantes del Observatorio de Decretos sujetos a Control Legislativo (ODCL) y profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.*

\*\*\*

*Profesores e integrantes del ODCL de la Universidad Austral realizaron un informe actualizado sobre los DNU en la práctica institucional de los últimos 30 años. El Informe incluye además un estudio comparativo de la cantidad de DNU dictados en los primeros nueve meses de mandato de cada uno de los presidentes electos luego de la reforma constitucional de 1994 hasta nuestros días.*

\*\*\*

- *En sus primeros 100 días de gobierno Alberto Fernández y Javier Milei dictaron exactamente la misma cantidad de DNU: un total de 15 DNU.*
- *En sus primeros 9 meses de mandato Javier MILEI dictó 39 DNU, colocándose en el cuarto lugar en la lista histórica, superado por Eduardo Duhalde, Alberto Fernández y Néstor Kirchner, quienes emitieron 78, 60 y 51 DNU respectivamente en sus primeros nueve meses de mandato.*
- *Computando los 42 DNU dictados por el presidente Javier MILEI desde el inicio de su mandato hasta la fecha de este Informe (23/09/2024), el total de DNU dictados entre el 24/08/1994 actualizado al día de hoy es de 922 DNU.*
- *Alberto FERNÁNDEZ fue el segundo presidente que más DNU dictó desde 1994, con un total de 179 DNU dictados durante su mandato, ubicándose así solo detrás de Néstor KIRCHNER (que emitió un total de 237 DNU).*
- *Si solo se considera el período de 17 años transcurrido desde la sanción de la Ley 26.122 (en el año 2006), Alberto FERNÁNDEZ es el presidente que más DNU dictó.*
- *Alberto FERNÁNDEZ y Néstor KIRCHNER, en conjunto, dictaron casi la mitad del total de los DNU emitidos desde la entrada en vigencia de la reforma constitucional de 1994.*

\*\*\*

### **1. Los DNU del Poder Ejecutivo de la Nación**

Los profesores Santiago M. Castro Videla, Alfonso Santiago y Enrique Veramendi hicieron un estudio en 2019<sup>1</sup>, que hace poco fue actualizado junto con Luis Vivacqua en el marco del Observatorio de Decretos Sujetos a Control Legislativo (ODCL) creado en la Universidad Austral<sup>2</sup>.

De este estudio surgen cuántos fueron los DNU dictados por cada presidente desde la incorporación de estos instrumentos al texto de la Constitución Nacional en su reforma de 1994 (artículo 99, inciso 3º), que entró en vigencia el 24/08/1994, hasta el 10/12/2023, en que finalizó el mandato del presidente Alberto FERNÁNDEZ.

Repasando este período, pueden extraerse las siguientes datos o conclusiones:

- Desde el 24/08/1994 hasta el 10/12/2023 se dictaron un total de 880 DNU.
- Si ese total se divide por los poco más de 29 años transcurridos desde la reforma hasta hoy, el promedio anual aproximado es de 30,03 DNU por cada año transcurrido.
- Los tres presidentes que más DNU dictaron desde 1994 hasta hoy son: (1) primero Néstor KIRCHNER, con 237 DNU; (2) segundo Alberto FERNANDEZ, con 179 DNU; y (3) tercero Eduardo DUHALDE, con 152 DNU.
- El presidente Alberto FERNANDEZ desplazó al cuarto lugar a Carlos MENEM que dictó 101 DNU después de 1994.
- En los poco más de 17 años transcurridos desde la entrada en vigencia de la Ley 26.122 (5/8/2006) hasta el 10/12/2023, se advierte una marcada reducción en la emisión de DNU si se compara ese período con el inmediatamente anterior, comprendido entre la entrada en vigencia de la reforma (el 24/08/1994) y el 05/08/2006 (casi 12 años).

Sobre esto último, en efecto, mientras que entre el 1994 y el 2006 (DNU de “segunda generación”, siguiendo la clasificación propuesta por Gustavo Arballo) el PEN dictó **503 DNU**, en el período posterior (DNU de “tercera generación”), de extensión mayor (5/08/2006 al 10/12/2023), el total fue de **377 DNU** dictados.

**Considerando el “promedio anual” de estos dos períodos, mientras que entre 1994 y 2006 se dictó un promedio aproximado de 41,9 DNU por año, entre los años 2006 y 2023 el promedio anual aproximado es de 21,7 DNU, lo que evidencia la sustancial reducción en el uso de los DNU luego**

---

<sup>1</sup> Cfr. SANTIAGO, Alfonso (h) – VERAMENDI, Enrique – CASTRO VIDELA, Santiago, *El control del Congreso sobre la actividad normativa del Poder Ejecutivo, La Ley*, Buenos Aires, 2019, estudio realizado por los autores sobre la base de información recopilada de [www.infoleg.com.ar](http://www.infoleg.com.ar), [www.boletinoficial.gob.ar/](http://www.boletinoficial.gob.ar/) y datos suministrados por la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección de Información Parlamentaria y registros de la Comisión Bicameral Permanente. Ver también [“La Comisión Bicameral Permanente de Control Legislativo. Balance y reflexiones a doce años de su conformación”](#), *La Ley*, revista del 14/03/2019, publicado por los referidos autores junto con Patricio D’Acunti.

<sup>2</sup> Informe del ODCL de fecha 18/03/2024. La página del ODCL es esta <https://www.austral.edu.ar/derecho/observatorio-de-decretos-sujetos-a-control-legislativo-od-cl/> y el Informe puede descargarse de ahí y en el siguiente [link](#)

## de la entrada en vigencia de la Ley 26.122 y la puesta en funcionamiento de la Comisión Bicameral Permanente.

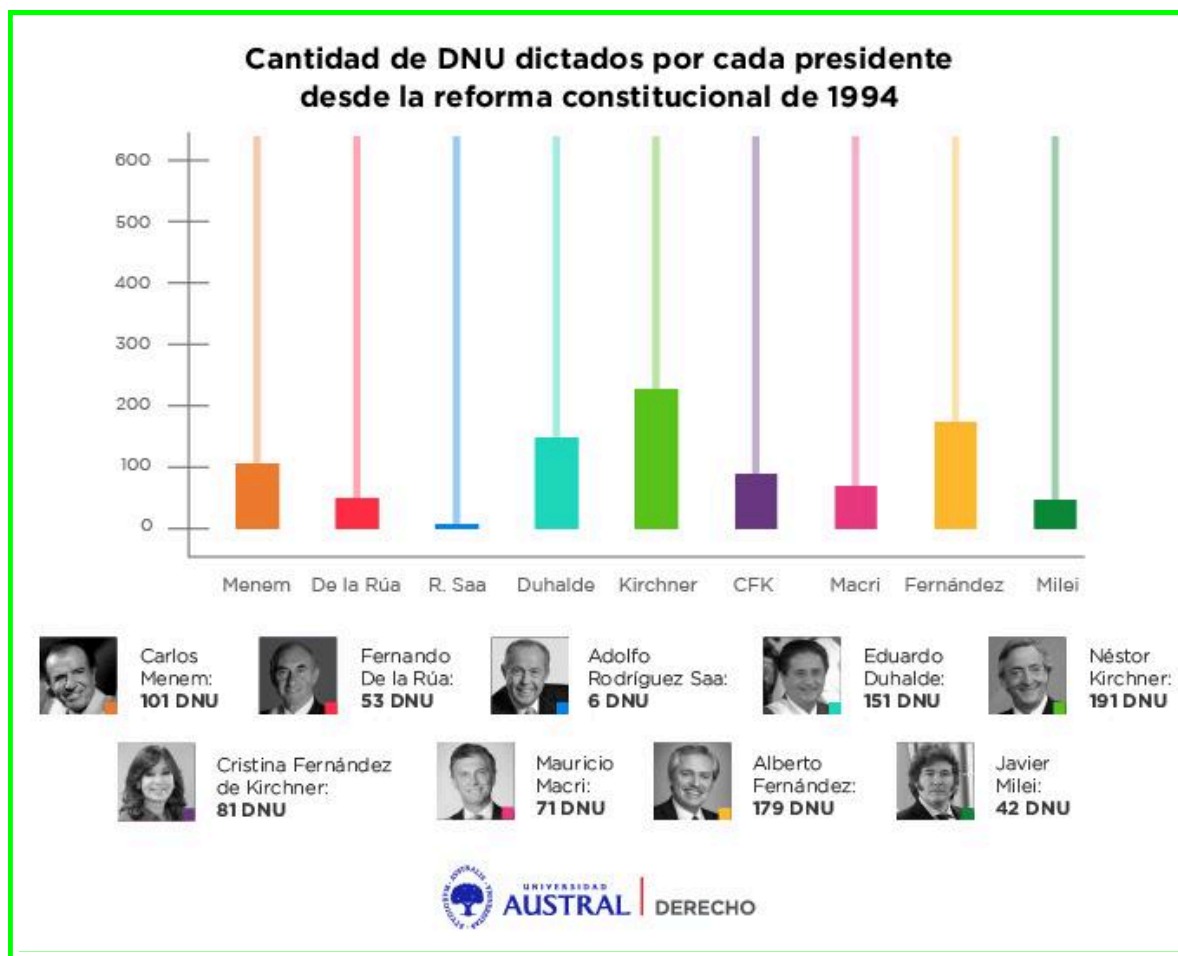
Finalmente, un dato interesante es que desde la entrada en vigencia de la Ley 26.122, hasta el día 10/12/2023 en que finalizó la presidencia de Alberto Fernández, el Congreso sancionó un total de 1.603 Leyes. Es poco más de cuatro veces el total de DNU dictados en ese mismo lapso: 377 DNU.

El Poder Ejecutivo dictó así 1 DNU cada 4,25 Leyes sancionadas por el Poder Legislativo. Dicho en otros términos: la cantidad total de DNU dictados en ese período representa más de un 23% del total de las Leyes sancionadas por el Congreso.

Finalmente, si computamos los 42 DNU dictados por el presidente Milei desde el inicio de su mandato hasta la fecha de este Informe (23/09/2024), **el total de DNU dictados entre el 24/08/1994 actualizado al día de hoy (23/09/2024) es de 922 DNU.**

## 2. La cantidad de DNU por presidente desde 1994 hasta la fecha

En el siguiente gráfico se expresa el detalle completo de la cantidad de DNU dictados por cada presidente desde la Reforma de 1994 hasta la fecha de este informe (23/09/2024).



Por orden cronológico, el detalle completo de la cantidad de DNU dictados desde la Reforma de 1994, por cada presidente, es el que sigue:

- MENEM (Ago. 1994 – dic. 1999): 101 (ciento uno) DNU;
- DE LA RÚA (Dic. 1999 – Dic. 2001): 53 (cincuenta y tres) DNU;
- RODRÍGUEZ SAÁ (Dic. 2001 – Dic. 2001): 6 (seis) DNU;
- DUHALDE (Ene. 2002 – May. 2003): 152 (ciento cincuenta y dos) DNU;
- KIRCHNER (May. 2003 – Dic. 2007): 237 (doscientos treinta y siete) DNU;
- FERNÁNDEZ DE KIRCHNER (Dic. 2007 – Dic. 2015): 81 (ochenta y uno) DNU;
- MACRI (Dic. 2015 – Dic. 2019): 71 (setenta y uno) DNU.
- ALBERTO FERNÁNDEZ (Dic. 2019 – Dic. 2023): 179 DNU.
- JAVIER MILEI (Dic. 2023 – Actualidad): 42 DNU.

Finalmente, es interesante comparar la cantidad de DNU dictados durante los primeros 100 días de gestión presidencial de Alberto Fernández y Javier Milei.

Cuando se cumplieron los 100 días en ejercicio de su presidencia (18/03/2023), Javier Milei había dictado, según nuestros registros, un total de 15 (quince) DNU.

El dato es interesante para compararlo con la presidencia anterior: en sus primeros 100 días de gobierno Alberto Fernández dictó exactamente la misma cantidad de DNU, esto es, un total de 15 DNU entre el 10/12/2019 y el 18/03/2020 (inclusive).

Aclaremos expresamente que en este cómputo no está comprendido el DNU 297/2020 (que impuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio con motivo de la pandemia por COVID-19), en tanto fue dictado el 19/03/2020 (el día número 101 de ejercicio de su mandato) y publicado en el Boletín Oficial un día después, esto es, el 20/03/2020.

### **3. Los rechazos de las Cámaras del Congreso**

Hasta el 13/09/2024 sólo 7 (siete) DNU, incluyendo el DNU 656/24, habían tenido rechazos y únicamente de una sola de las Cámaras del Congreso: ninguno se había visto privado de efectos por el doble rechazo en los términos del artículo 24 de la Ley 26.122.

- **DIPUTADOS rechazó 2 (dos) DNU en el año 2010:**

En el año 2010 la Cámara de Diputados rechazó los DNU [298/2010](#) (1/3/10 - Fondo de desendeudamiento argentino) y [2010/2009](#) (14/12/2009 - Fondo del

Bicentenario para el desendeudamiento y la estabilidad) vinculados al pago de deuda pública con reservas del BCRA.

El DNU 298/2010 fue rechazado en la sesión ordinaria especial de Diputados del [13/4/2010](#).

El DNU 2010/2009 fue rechazado en la sesión ordinaria de Diputados del 17/03/2010.

- **SENADORES rechazó 3 (tres) DNU en el año 2020:**

La Cámara de Senadores rechazó los DNU [256/2015](#) (transferencia de la oficina de interceptación de comunicaciones de la Procuración General a la CSJN), [102/2017](#) (otorgó competencia a la CSJN para dictar el reglamento de funcionamiento de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO del PJN) y [1053/2018](#) (instrumenta modificaciones presupuestarias y faculta el pago por el Estado de las diferencias mensuales –valor compra prestadores vs. tarifa– del valor del Gas a las distribuidoras).

Los primeros (DNU 256/15 y 102/17) fueron rechazados en la sesión especial del Senado del [4/06/2020](#).

El último (DNU 1053/18) fue rechazado en la sesión especial del Senado del [23/07/2020](#). Si bien no tuvo rechazo de la Cámara de Diputados y no se vio privado de efectos en los términos de la ley 26.122, sí fue luego derogado por el Congreso mediante la sanción de la ley [27.591 \(art. 91\)](#) de presupuesto para el año 2021.

- **SENADORES rechazó 1 (un) DNU en el año 2024:**

El 15/03/2024 el Senado rechazó el DNU 70/23 de Milei por 42 votos contra 25. Este DNU, sin embargo, no tuvo rechazo en la Cámara de Diputados.

- **DIPUTADOS rechazó 1 (un) DNU en el año 2024:**

El 21/08/2024 la Cámara de Diputados rechazó el el DNU 656/24 con un total de 156 votos por el rechazo y 52 por su aprobación.

- **Con el rechazo de SENADORES el pasado 13/09/24 las Cámaras dejaron sin efecto por primera vez en la historia 1 (un) DNU en los términos del art. 24 de la Ley 26.122:**

Como se adelantó al comienzo, el 13/09/2024, por primera vez en la historia desde que entró en vigencia la Ley 26.122 un DNU del Poder Ejecutivo fue rechazado por ambas Cámaras del Congreso y, por ende, privado de efectos (derogado) en los términos del artículo 24 de dicha norma.

Se trata del DNU 656/24, ya mencionado, que había sido rechazado por la Cámara de Diputados el 21/08/2024, con un total de 156 votos por el rechazo y 52 por su aprobación y, en la madrugada de este 13/09/2024, fue rechazado en la Cámara de Senadores por un total de 49 votos por su rechazo y sólo 11 por su aprobación.

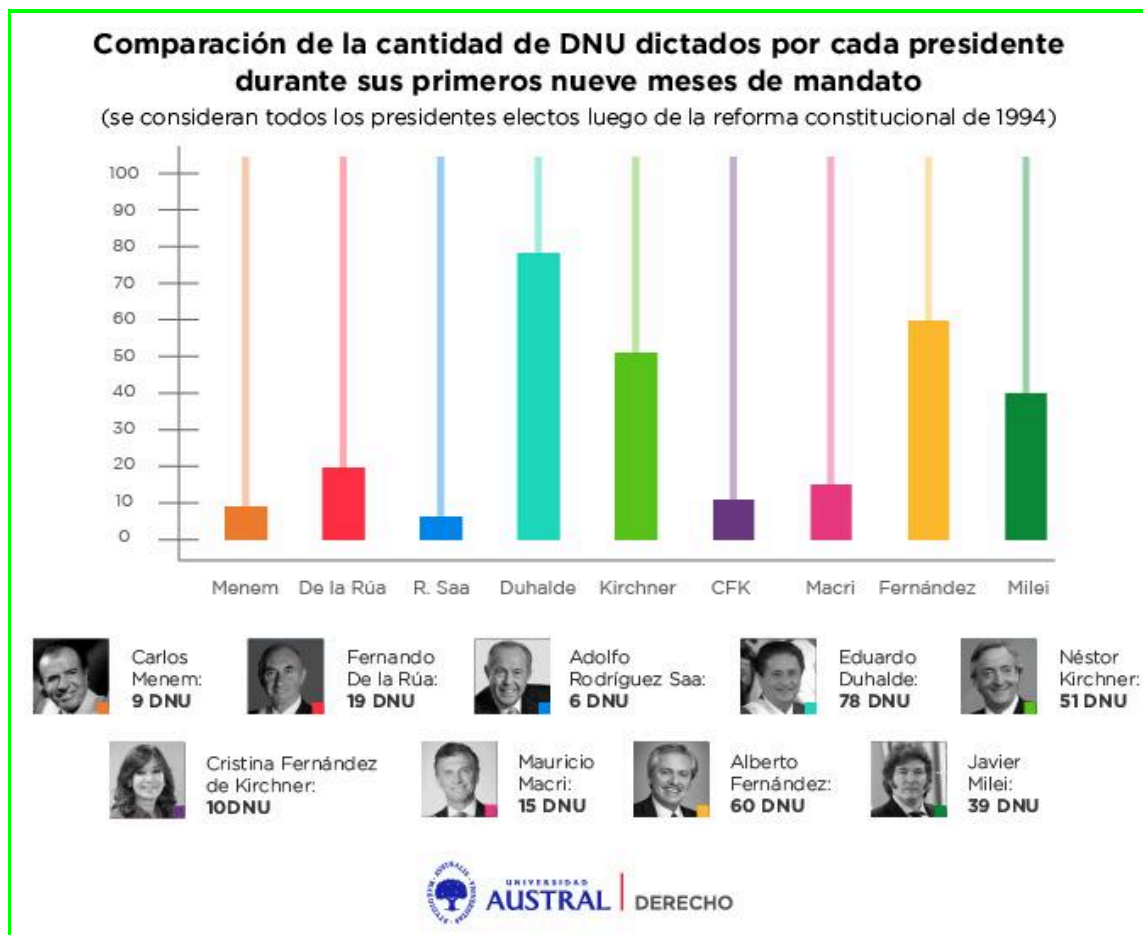
El DNU 656/24 se convirtió en el primer DNU privado de efectos por el doble rechazo de las Cámaras del Congreso en los términos de la Ley 26.122.

De tal modo, de un total de 419 DNU (si sumamos los 42 que hasta la fecha lleva emitidos Javier Milei) dictados desde el 2006 hasta la fecha de este informe (23/09/2024), actualmente solo 6 (seis) cuentan con rechazo por parte de alguna de las Cámaras del Congreso y únicamente el DNU 656/24 tuvo doble rechazo de ambas Cámaras y se vio -por ello- privado de efectos en los términos de la Ley 26.122.

La escasa cantidad de DNU con rechazos de las Cámaras del Congreso es la prueba más clara de que el diseño de la ley 26.122 es defectuoso y funcional al dictado de DNU por parte del PEN, por lo que resulta crucial (a) establecer un plazo expreso a partir del cual si hay silencio de alguna cámara el DNU caiga y (b) que baste con el rechazo de una sola de las Cámaras para que se vea privado de efectos.

Sin embargo, este primer doble rechazo y consecuente derogación del DNU 656/24 en los términos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 26.122 demuestra que, a pesar de esos defectos, el sistema institucional y los mecanismos de control se encuentran actualmente en movimiento.

#### 4. Comparación de la cantidad de DNU dictados por cada presidente en los primeros 9 meses de ejercicio de su mandato (1994 - 2024)



De los 9 presidentes electos luego de la reforma constitucional de 1994, aquél que más DNU dictó en sus primeros nueve meses de mandato fue Eduardo Duhalde: llegó a emitir un total de 78 (setenta y ocho) DNU entre el 2/01/2002 y el 2/10/2002.

Es seguido, en segundo lugar, por Alberto Fernández, que entre el 10/12/2019 y el 10/09/2020 dictó un total de 60 (sesenta) DNU.

Néstor Kirchner, por su parte, se ubica en el tercer lugar en la lista de los presidentes que más DNU dictaron en sus primeros nueve meses de mandato presidencial, con 51 (cincuenta y un) DNU dictados entre el 25/05/2003 y el 25/02/2004.

A pesar de contar con una escasa minoría en el Congreso, Milei se encuentra recién en el cuarto lugar, en tanto lleva dictados de 39 (treinta y nueve) DNU entre el 10/12/2023 y el 10/09/2024, día en que se cumplieron nueve meses de ejercicio de su mandato.

En el quinto y sexto lugar, con muy escasa diferencia, están Fernando De la Rúa y Mauricio Macri, que dictaron, respectivamente, un total de 19 (diecinueve) y 15 (quince) DNU en sus primeros nueve meses de ejercicio de la presidencia de la Nación.

El séptimo lugar está ocupado por Cristina Fernández de Kirchner, que en los primeros 9 meses de su segundo mandato presidencial (entre el 10/12/2011 y el 10/09/2012) dictó tan solo 10 (diez) DNU.

Sin embargo, un dato relevante por el que se destaca Fernández de Kirchner es haber sido la única que en los primeros nueve meses de ejercicio de la presidencia -durante su primer mandato (esto es, entre el 10/12/2007 al 10/09/2008)- no dictó ningún DNU. En efecto, su primer DNU fue dictado el 15/09/2008 y publicado en el Boletín Oficial el 16/09/2008: se trató del [DNU 1472/2008](#), por el que modificó el presupuesto general de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2008.

Finalmente, los últimos dos lugares están ocupados por Carlos Menem y Adolfo Rodríguez Saa (a quien incluimos a pesar de que estuvo pocos días a cargo de la presidencia de la Nación). Entre el 10/12/1995 y el 10/09/1996, cuando se cumplieron los nueve primeros meses de su segundo mandato presidencial (luego de la entrada en vigencia de la reforma de la Constitución nacional de 1994), Carlos Menem dictó un total de 9 (nueve) DNU.

Rodríguez Saa, por su parte, en tan solo siete días que ejerció la magistratura presidencial (entre el 23/12 y el 30/12), dictó un total de 6 (seis) DNU: casi un DNU por cada día en ejercicio de la presidencia.

El detalle referido antes, en orden decreciente en función de la cantidad de DNU dictados en los primeros nueve meses de mandato presidencial, es el siguiente (incluir gráfico con esta información):

1. **EDUARDO DUHALDE:** 78 (setenta y ocho) DNU.



2. **ALBERTO FERNÁNDEZ:** 60 (sesenta) DNU.
3. **NÉSTOR KIRCHNER:** 51 (cincuenta y uno) DNU.
4. **JAVIER MILEI:** 39 (treinta y nueve) DNU.
5. **FERNANDO DE LA RÚA:** 19 (diecinueve) DNU.
6. **MAURICIO MACRI:** 15 (quince) DNU.
7. **CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER** -2do mandato-: 10 (diez) DNU.
8. **CARLOS MENEM** -2do mandato-: 9 (nueve) DNU.
9. **RODRÍGUEZ SAA:** 6 (seis) DNU.
10. **CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER** -1er mandato-: 0 (cero) DNU.

Seguidamente incluimos un listado por presidente, en orden cronológico descendiente y con detalle en nota al pie de cada uno de los DNU dictados por cada presidente en sus primeros 9 meses de mandato presidencial.

- **JAVIER MILEI** (10/12/23 al 10/09/24): **39 (treinta y nueve) DNU[1].**
- **ALBERTO FERNÁNDEZ** (10/12/19 al 10/09/20): **60 (sesenta) DNU[2].**
- **MAURICIO MACRI** (10/12/15 al 10/09/16): **15 (quince) DNU[3].**
- **CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER** (10/12/2011 al 10/09/2012) -2do mandato-: **10 (diez) DNU[4].**
- **CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER** (10/12/2007 al 10/09/2008) -1er mandato-: **0 (cero) DNU.**
- **NÉSTOR KIRCHNER** (25/05/2003 al 25/02/2004): **51 (cincuenta y uno) DNU[5].**
- **EDUARDO DUHALDE** (2/01/2002 al 2/10/2002): **78 (setenta y ocho) DNU[6].**
- **RODRÍGUEZ SAA** (23/12/2001 al 30/12/2001): **6 (seis) DNU[7].**
- **FERNANDO DE LA RÚA** (10/12/1999 al 10/09/2000): **19 (diecinueve) DNU[8].**
- **CARLOS MENEM** (10/12/1995 al 10/09/1996) -2do mandato-: **9 (nueve) DNU[9].**

Finalmente, como ANEXO del presente Informe se acompaña un listado detallado de cada uno de los DNU dictados por cada presidente en los primeros nueve meses de su mandato, en el que se indica de manera sintetizada el tema o materia a la que se refiere cada uno de ellos.



## ANEXO

### Detalle de los DNU dictados por cada presidente electo desde 1994 en sus primeros 9 meses de mandato

#### 1.- Presidencia de Eduardo DUHALDE (2/01/2002 al 2/10/2002): 78 DNU

1. DNU 50/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
2. DNU 59/02. COMERCIO. Política Arancelaria
3. DNU 108/02. CUESTIONES SOCIALES. Política Social
4. DNU 113. PODER EJECUTIVO. Administración Pública
5. DNU 139. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
6. DNU 165/02. TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral
7. DNU 185/02. PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
8. DNU 214/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
9. DNU 216/02. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
10. DNU 241/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones
11. DNU 262/02. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
12. DNU 282/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda
13. DNU 284/02. EDUCACIÓN. Enseñanza Privada
14. DNU 320/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
15. DNU 344/02. PODER EJECUTIVO. Presidente y Vicepresidente
16. DNU 355/02. PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
17. DNU 363/02. DERECHO. Derecho Comercial
18. DNU 401/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
19. DNU 410/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
20. DNU 469/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
21. DNU 471/02. DEUDA PÚBLICA -PRÉSTAMOS GARANTIZADOS/ CREDITO FISCAL
22. DNU 473/02. LEY DE MINISTERIOS - AREA DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIA
23. DNU 486/02. EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL. Atribuciones del Ministerio de Salud.
24. DNU 491/02. PODER EJECUTIVO. Administración Pública.
25. DNU 494/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras.

26. DNU 496/02. COMERCIO – Abastecimiento.
27. DNU 558/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA – FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros
28. DNU 565/02. TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral
29. DNU 589/02. ESTADO. Bienes del Estado
30. DNU 618/02. COMERCIO. Exportación e Importación
31. DNU 620/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
32. DNU 654/02. COMERCIO. Exportación e Importación
33. DNU 687/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
34. DNU 688/02. COMERCIO. Política Arancelaria
35. DNU 689/02. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos
36. DNU 704/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
37. DNU 762/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
38. DNU 786/02. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos
39. DNU 788/02. SALUD. Salud Pública
40. DNU 838/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
41. DNU 867/02. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos
42. DNU 869/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
43. DNU 883/02. TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo
44. DNU 890/02. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos
45. DNU 905/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
46. DNU 992/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
47. DNU 1.002/02. DERECHO. Derecho Comercial
48. DNU 1.045/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones
49. DNU 1.047/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública
50. DNU 1.062/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General.
51. DNU 1.072/02. CULTURA. Medios de Comunicación
52. DNU 1.094/02. COMERCIO. Exportación e Importación
53. DNU 1.096/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
54. DNU 1.210/02. PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
55. DNU 1.267/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
56. DNU 1.269/02. DERECHO. Derecho Comercial
57. DNU 1.273/02. TRABAJO Y EMPLEO. Remuneraciones
58. DNU 1.295/02. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Obras Públicas

59. DNU 1.313/02. DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía
60. DNU 1.316/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica
61. MONEDA. Presupuesto General – Programa Jefe de Hogar
62. DNU 1.402/02. CUESTIONES SOCIALES. Política Social
63. DNU 1.443/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda
64. DNU 1.453/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
65. DNU 1.491/02. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía
66. DNU 1.536/02. CULTURA. Teatro y Cinematografía
67. DNU 1.579/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda
68. DNU 1.643/02. CUESTIONES SOCIALES. Política Social
69. DNU 1.652/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
70. DNU 1.654/02. TRANSPORTE. Navegación Aérea
71. DNU 1.657/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda
72. DNU 1.819/02. PODER EJECUTIVO. Administración Pública
73. DNU 1.836/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
74. DNU 1.873/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda
75. DNU 1.910/02. TRANSPORTE. Navegación Aérea
76. DNU 1.913/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública
77. DNU 1.932/02. CULTURA. Homenajes
78. DNU 1.953/02. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Obras Públicas (2/10/02)

Decretos Sintetizados que podrían ser DNU (no se computan porque no tuvimos a la vista su texto):

- DNU 1.382/02. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y

## **2.- Presidencia de Alberto FERNÁNDEZ (10/12/19 al 10/09/20): 60 DNU**

1. DNU 7/19. LEY DE MINISTERIOS. Modificación de la ley.
2. DNU 34/19. ESTADO DE EMERGENCIA. Doble indemnización. Emergencia ocupacional.
3. DNU 49/19. DEUDA PÚBLICA.
4. DNU 52/19. AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA. Intervención estatal
5. DNU 91/19. CONTROL DE CAMBIOS
6. DNU 141/20. DEUDA PÚBLICA. Amortización de bonos, bonos de deuda pública, postergación del pago del 30/09/2020

7. DNU 145/20. AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO. Derogación del Inc. 23 del Artículo 8° del Decreto 1382/2012
8. DNU 156/20. ESTADO DE EMERGENCIA. Inaplicabilidad de las disposiciones del Decreto 34/2019, de Emergencia Pública en Materia Ocupacional, a los organismos y entidades públicas individualizados en el artículo 8° de la Ley 24.156, de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
9. DNU 157/20. AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA. Creación de la Agencia.
10. DNU 168/20. JUSTICIA. Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, derogación del decreto.
11. DNU 193/20. PRESUPUESTO. Prórroga del plazo, educación, ley previsional, jubilaciones y pensiones. estableciendo la vigencia para todo el Ejercicio Fiscal 2020 del artículo 7° de la Ley 26.075 de financiamiento educativo.
12. DNU 214/20. Ley de Inteligencia Nacional. Se modifica la Ley N° 25.520, de Inteligencia Nacional.
13. DNU 260/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – PANDEMIA – SALUD PÚBLICA. Organización Mundial de la Salud, cancelación de vuelo.
14. DNU 274/20. EXTRANJEROS. Prohibición de ingreso al país.
15. DNU 287/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – PANDEMIA – SALUD PÚBLICA. Modificación del decreto 260/2020.
16. DNU 297/20. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Coronavirus y cuarentena obligatoria.
17. DNU 311/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS. Se dispone la suspensión de corte en caso de mora o falta de pago de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital.
18. DNU 312/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS. Suspensión de cierre de cuentas bancarias.
19. DNU 313/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – INGRESO AL PAIS. se amplía los alcances de la prohibición de ingreso al territorio nacional a través de Puertos, Aeropuertos, Pasos Internacionales, Centros de Frontera y cualquier otro punto de acceso.
20. DNU 316/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – RENEGOCIACIÓN DE DEUDA. se prorroga el plazo para acogerse al Régimen de Regularización de Deudas.
21. DNU 319/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CREDITOS HIPOTECARIOS. Se dispone el congelamiento de los créditos hipotecarios.
22. DNU 320/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – ALQUILERES. Se dispone el congelamiento de los alquileres en virtud de la emergencia pública.

23. DNU 325/20. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Coronavirus y cuarentena obligatoria. Se extiende hasta el 12 de abril inclusive el "aislamiento social, preventivo y obligatorio"
24. DNU 326/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – PYMES – ENTIDADES FINANCIERAS. Se Instruye a constituir un Fondo de Afectación Específica con el objeto de otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo, por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
25. DNU 329/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CONTRATO DE TRABAJO. Se Prohíben los despidos y las suspensiones de personal por 60 días
26. DNU 331/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – EXTRANJEROS NO RESIDENTES – INGRESO AL PAÍS. prórroga del plazo
27. DNU 332/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, emergencia pública.
28. DNU 346/20. EMERGENCIA PÚBLICA - DEUDA PÚBLICA. Se dispone el Diferimiento de los pagos de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional
29. DNU 347/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y La Producción
30. DNU 355/20. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Coronavirus y cuarentena obligatoria. Se prorroga el ASPO hasta el 26 de abril de 2020 inclusive.
31. DNU 365/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – EXTRANJEROS NO RESIDENTES – INGRESO AL PAÍS. Prórroga del plazo.
32. DNU 367/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – ENFERMEDAD PROFESIONAL. Se establece que el Covid-19 es considerada como una enfermedad de carácter profesional no listada.
33. DNU 376/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN. Se amplían los sujetos alcanzados y los beneficios comprendidos en el Programa para empleadores y empleadoras y trabajadores y trabajadoras establecidos en el Decreto 332/2020.
34. DNU 408/20. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Coronavirus y cuarentena obligatoria. Se prorroga el ASPO hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive. Salidas recreativas.
35. DNU 409/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – EXTRANJEROS NO RESIDENTES – INGRESO AL PAÍS. Prórroga del plazo.
36. DNU 426/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS. Se prorroga hasta el 31 de mayo de 2020 la vigencia de la obligación de garantizar un servicio reducido del servicio prepago de telefonía móvil o Internet.

37. DNU 457/20. PRESUPUESTO – EMERGENCIA SANITARIA. Se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020.
38. DNU 459/20. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Coronavirus y cuarentena obligatoria. Se prorroga el ASPO hasta el 24 de mayo de 2020 inclusive.
39. DNU 487/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CONTRATO DE TRABAJO. Se prohíben los despidos y las suspensiones de personal por 60 días.
40. DNU 493/20. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Coronavirus y cuarentena obligatoria. Se prorroga el ASPO hasta el 7 de junio de 2020 inclusive.
41. DNU 520/20. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Coronavirus y cuarentena obligatoria. Se prorroga el ASPO hasta el 28 de junio de 2020 inclusive.
42. DNU 522/20. INTERVENCION ESTATAL – SOBERANIA ALIMENTARIA. Se dispone la intervención transitoria de la sociedad Vicentin S.A.I.C
43. DNU 528/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CONTRATO DE TRABAJO. Se amplía el plazo de la emergencia pública en materia ocupacional por 180 días y la doble indemnización en caso de despido sin justa causa.
44. DNU 529/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CONTRATO DE TRABAJO. Se establece que no regirán los límites temporales para las suspensiones por falta de trabajo y fuerza mayor como consecuencia de la emergencia sanitaria las que podrán extenderse hasta el cese del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
45. DNU 542/20. MOVILIDAD PREVISIONAL. Se prorroga la Suspensión de la Ley de Movilidad Previsional.
46. DNU 543/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS. Se prorroga el plazo por 180 días corridos para mantener las tarifas de electricidad y de gas natural y la suspensión de corte en caso de mora o falta de pago de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital.
47. DNU 547/20. EMERGENCIA PÚBLICA – EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO. Se establece la modalidad de pago de la primera mitad del sueldo anual complementario
48. DNU 569/20. EMERGENCIA PÚBLICA – IMPUESTOS – PYMES – SEGURIDAD SOCIAL –REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA. Se Prorroga hasta el 31 de julio de 2020, inclusive, el plazo establecido en la Ley 27.541 para que los y las contribuyentes puedan acogerse al Régimen de Regularización de Deudas
49. DNU 576/20. AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. Coronavirus y cuarentena obligatoria. Se prorroga el ASPO hasta el 1 de julio de 2020 inclusive.
50. DNU 605/20. EMERGENCIA PÚBLICA – EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CUARENTENA – ASPO – FRONTERAS – TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET – PERSONAL DEL SECTOR

PÚBLICO – ACTIVIDADES EXCEPTUADAS – EXTRANJEROS NO RESIDENTES – INGRESO AL PAÍS. Se Prorroga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hasta el 2 de agosto y se establecen Nuevas disposiciones aplicables al Distanciamiento social, preventivo y obligatorio

51. DNU 621/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN. Se extienden y amplían los sujetos alcanzados y los beneficios comprendidos del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras afectados y afectadas por la emergencia sanitaria
52. DNU 624/20. EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CONTRATO DE TRABAJO. Se prohíben los despidos y las suspensiones de personal por 60 días.
53. DNU 634/20. EMERGENCIA PÚBLICA – IMPUESTOS – PYMES – LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA. Se prórroga se prorroga el plazo para que los contribuyentes puedan acogerse al Régimen de Regularización de Deudas hasta el 31 de agosto del 2020.
54. DNU 636/20. INTERVENCION ESTATAL – SOBERANIA ALIMENTARIA. Se deroga el decreto 522/2020 que dispuso la intervención transitoria de la sociedad Vicentin S.A.I.C
55. DNU 641/20. EMERGENCIA PÚBLICA – EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CUARENTENA – ASPO – FRONTERAS – TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET – PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO – ACTIVIDADES EXCEPTUADAS – EXTRANJEROS NO RESIDENTES – INGRESO AL PAÍS. Se prorroga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hasta el 16 de agosto y se establecen Nuevas disposiciones aplicables al Distanciamiento social, preventivo y obligatorio.
56. DNU 643/20. PROCREAR – CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA LA VIVIENDA – ÍNDICES DE ACTUALIZACIÓN. Se relanza el nuevo Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) modificando los Índices de Actualización.
57. DNU 677/20. EMERGENCIA PÚBLICA – EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CUARENTENA – ASPO – FRONTERAS – TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET – PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO – ACTIVIDADES EXCEPTUADAS – EXTRANJEROS NO RESIDENTES – INGRESO AL PAÍS. Se prorroga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hasta el 30 de agosto y se establecen Nuevas disposiciones aplicables al Distanciamiento social, preventivo y obligatorio.
58. DNU 690/20. EMERGENCIA PÚBLICA – EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – LEY ARGENTINA DIGITAL – TELECOMUNICACIONES - INTERNET – TELEFONÍA CELULAR –TELEVISIÓN – SERVICIOS PÚBLICOS. Se declara servicios públicos a la telefonía celular y fija, internet y la televisión y congela las tarifas de esas prestaciones hasta el 31 de diciembre.



59. DNU 706/20. LEY DE MINISTERIOS. Se modifica la Ley de Ministerios al Transferir el Servicio Nacional de Manejo del Fuego al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
60. DNU 714/20. EMERGENCIA PÚBLICA – EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS – CUARENTENA – ASPO – FRONTERAS – TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET – PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO – ACTIVIDADES EXCEPTUADAS – EXTRANJEROS NO RESIDENTES – INGRESO AL PAÍS. Se prorroga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hasta el 20 de septiembre y se establecen Nuevas disposiciones aplicables al Distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

### **3.- Presidencia de Néstor KIRCHNER (25/05/2003 al 25/02/2004): 51 DNU**

1. DNU 108/03. PODER EJECUTIVO. Retribución Presidente, Vicepresidente y cargos políticos (límite).
2. DNU 141/03. PODER EJECUTIVO. Modificación Ley de Ministerios. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
3. DNU 194/03. COMUNICACIONES. Telecomunicaciones
4. DNU 195/03. CUESTIONES SOCIALES. Política Social
5. DNU 202/03. SALUD. Productos Medicinales
6. DNU 217/03. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
7. DNU 256/03. TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo
8. DNU 259/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
9. DNU 337/03. TRANSPORTE. Navegación Aérea
10. DNU 386/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
11. DNU 388/03. TRABAJO Y EMPLEO. Remuneraciones
12. DNU 390/03. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
13. DNU 391/03. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
14. DNU 392/03. TRABAJO Y EMPLEO. Remuneraciones
15. DNU 425/03. TRANSPORTE. Obras Viales
16. DNU 432/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública
17. DNU 530/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda
18. DNU 546/03. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos
19. DNU 577/03. PODER EJECUTIVO. Administración Pública
20. DNU 583/03. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
21. DNU 622/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
22. DNU 634/03. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía
23. DNU 641/03. TRANSPORTE. Navegación Marítima y Fluvial
24. DNU 684/03. PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
25. DNU 792/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General

26. DNU 806/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública
27. DNU 810/03. CULTURA. Homenajes
28. DNU 812/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
29. DNU 1.006/03. TRANSPORTE. Obras Viales
30. DNU 1.069/03. CUESTIONES SOCIALES. Política Social
31. DNU 1.080/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
32. DNU 1.124/03. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
33. DNU 1.185/03. TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral
34. DNU 1.192/03. CUESTIONES SOCIALES. Política Social
35. DNU 1.194/03. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
36. DNU 1.210/03. SALUD. Salud Pública
37. DNU 1.221/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
38. DNU 1.274/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones
39. DNU 1.293/03. DERECHO. Derecho Comercial
40. DNU 1.295/03. INDUSTRIA. Promoción Industrial
41. DNU 1.347/03. TRABAJO Y EMPLEO. Remuneraciones
42. DNU 1.349/03. TRABAJO Y EMPLEO. Remuneraciones
43. DNU 1.351/03. TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo
44. DNU 1.353/03. TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral
45. DNU 1.355/03. COMERCIO. Exportación e Importación
46. DNU 1.357/03. PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
47. DNU 1.366/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
48. DNU 1.368/03. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
49. DNU 2/04. SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales
50. DNU 140/04. TRANSPORTE. Obras Viales
51. DNU 204/04. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública

#### **4.- Presidencia de Javier Milei (10/12/23 al 10/09/24): 39 DNU**

1. DNU 8/23. LEY DE MINISTERIOS.
2. DNU 21/23. PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.
3. DNU 22/23. INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA.
4. DNU 28/23. PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR.
5. DNU 55/23. EMERGENCIA DEL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL.
6. DNU 56/23. DEUDA PÚBLICA. Ampliación del Límite de Endeudamiento.
7. DNU 70/23. ECONOMÍA. Bases para la Reconstrucción de la Economía

8. DNU 23/23. PRESUPUESTO. DEUDA. Incremento del Límite de Endeudamiento
9. DNU 50/23. PRESIDENTE. Autoriza al titular del PEN para ausentarse del País.
10. DNU 110/23. LEY DE MINISTERIOS. Modificación de las competencias designadas a las secretarías de la Presidencia de la Nación y JGM.
11. DNU 188/23. JUSTICIA. Modificaciones a la Ley 27.150 – Implementación Código Procesal Penal Federal T.O. 2019.
12. DNU 194/23. ASIGNACIONES FAMILIARES. Movilidad de las Asignaciones Familiares.
13. DNU 195/23. LEY DE MINISTERIOS. Modificación a la Ley de Ministerios.
14. DNU 196/23. LEY DE MINISTERIOS. Sustituye el Art. 3° del Decreto N° 195, del 23 de febrero de 2024.
15. DNU 231/24. PRESUPUESTO NACIONAL. Se establece la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 del artículo 7 de la Ley 26.075.
16. DNU 274/24. JUBILACIÓN. Fórmula de Movilidad Jubilatoria.
17. DNU 277/24. DEUDA PÚBLICA. reestructuración de deuda pública, fideicomiso.
18. DNU 280/24. PRESUPUESTO – ECONOMÍA. Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2024.
19. DNU 301/24. LEY DE MINISTERIOS. Modificación a la Ley de Ministerios – Creación de Secretaría de Planeamiento Estratégico
20. DNU 302/24. TELECOMUNICACIONES – INTERNET. Argentina Digital.
21. DNU 337/24. LEY DE MINISTERIOS. Modificación a la Ley de Ministerios
22. DNU 350/24. FABRICACIONES MILITARES. Se declara Zona Militar a la Fábrica Militar “Fray Luís Beltrán”.
23. DNU 450/24. LEY DE MINISTERIOS. Modificación a la Ley de Ministerios.
24. DNU 459/24. PRESUPUESTO – DEUDA. Se amplía el monto relativo a autorización para emitir Letras del Tesoro Reembolsables durante el ejercicio 2024.
25. DNU 484/24. LEY DE MINISTERIOS. Modificación a la Ley de Ministerios.
26. DNU 551/24. LEY DE MINISTERIOS. Modificación a la Ley de Ministerios. Se suprime el inciso 43 del artículo 18 del Título V de la Ley de Ministerios.
27. DNU 525/24. Emergencia Pública en Materia Ferroviaria.
28. DNU 547/24. DEPORTE – COPA DEL MUNDO DE FÚTBOL. Autoriza la Prórroga de Jurisdicción en el marco de las garantías Gubernamentales a suscribirse con motivo de la postulación de la República Argentina como sede de la “Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA”.
29. DNU 553/24. EMERGENCIA – ECONOMÍA. Se prorroga por 180 días el plazo previsto en el artículo 51 del Decreto 70/23.

30. DNU 585/24. LEY DE MINISTERIOS. Modificación a la Ley de Ministerios, que crea el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado.
31. DNU 594/24. PRESUPUESTO. Se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024.
32. DNU 600/24. FONDO SOLIDARIO DE REDISTRIBUCIÓN – SEGURO DE SALUD – PREVISIÓN SOCIAL. Unificación de los Montos de Aportes al Fondo Solidario de Redistribución.
33. DNU 602/24. DEUDA. Emisión de una Letra Fiscal de Liquidez a ser colocada por Canje al Banco Central de la República Argentina.
34. DNU 614/24. ADMINISTRACIÓN. Modificación del Sistema de Inteligencia Nacional, Disuelve la AFI, y crea la SIDE.
35. DNU 656/24. PRESUPUESTO. Asignación al Presupuesto General de la Administración nacional fondos destinados a la SIDE para el fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Nacional.
36. DNU 699/24. VIAS NAVEGABLES – SERVICIO PUBLICO. Se declara servicio público a las actividades de dragado, redragado, mantenimiento, señalización, balizamiento y control hidrológico de las vías navegables de jurisdicción nacional.
37. DNU 731/24. PROPINAS. Se aprueban disposiciones sobre las propinas
38. DNU 774/24. FUERZAS ARMADAS – EJERCITO. Autoriza la salida del territorio nacional de medios y personal de fuerzas nacionales para la participación en la Edición LXV° (2024) del Ejercicio "UNITAS"
39. DNU 775/24. PRESUPUESTO. Modificación de la Ley 11.672.

#### **5.- Presidencia de Fernando DE LA RUA (10/12/1999 al 10/09/2000): 19 DNU**

1. DNU 67/99. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones
2. DNU 162/99. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones
3. DNU 180/99. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
4. DNU 189/99. DESARROLLO RURAL. Pesca
5. DNU 195/99. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda
6. DNU 36/00. COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
7. DNU 64/00. SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales. Administración de Programas Especiales
8. DNU 176/00. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
9. DNU 186/00. CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Metrología
10. DNU 237/00. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones
11. DNU 255/00. TRANSPORTE. Transporte Automotor
12. DNU 271/00. INDUSTRIA. Industria Automotriz
13. DNU 416/00. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos
14. DNU 430/00. PODER EJECUTIVO. Administración Pública

15. DNU 434/00. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones
16. DNU 438/00. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
17. DNU 446/00. SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales
18. DNU 461/00. TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo
19. DNU 487/00. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General

Decretos Sintetizados que podrían ser DNU (no se computan porque no tuvimos a la vista su texto):

- Decreto 71/99. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
- Decreto 160/99. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
- DNU 69/99. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General

## **6.- Presidencia de Mauricio MACRI (15 DNU)**

1. DNU 13/15. PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
2. DNU 211/15. DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
3. DNU 256/15. DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Inteligencia Nacional
4. DNU 257/15. DERECHO. Derecho Procesal Penal
5. DNU 267/15. COMUNICACIONES. Telecomunicaciones
6. DNU 73/16. DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones
7. DNU 223/16. PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
8. DNU 275/16. EDUCACIÓN. Enseñanza Privada
9. DNU 593/16. SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares
10. DNU 691/16. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Obras Públicas
11. DNU 737/16. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
12. DNU 797/16. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
13. DNU 882/16. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía
14. DNU 908/16. SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales
15. DNU 975/16. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General

## **7.- Presidencia de Cristina FERNANDEZ DE KIRCHNER – 2do mandato (10 DNU)**

1. DNU 246/11. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
2. DNU 324/11. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA – FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General

3. DNU 201/12. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
4. DNU 530/12. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. intervención estatal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Repsol YPF Gas SA
5. DNU 557/12. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. Amplía el alcance de la intervención estatal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Repsol YPF Gas SA
6. DNU 874/12. PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
7. DNU 902/12. URBANISMO Y VIVIENDA. Creación del Pro.Cre.Ar.
8. DNU 1.006/12. DERECHO. Identificación de Persona
9. DNU 1.338/12. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. Intervención estatal a la Compañía de Valores Sudamericana SA
10. DNU 1.382/12. ESTADO. Bienes del Estado

**8.- Presidencia de Carlos MENEM (10/12/1995 al 10/09/1996) -2do mandato:-  
9 DNU**

1. DNU 992/95. CUESTIONES SOCIALES. Ayuda a Damnificados
2. DNU 103/96. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General
3. DNU 547/96. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos
4. DNU 745/96. COMUNICACIONES. Telecomunicaciones
5. DNU 770/96. SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares
6. DNU 772/96. TRABAJO Y EMPLEO. Seguridad e Higiene en el Trabajo
7. DNU 773/96. TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales
8. DNU 804/96. INDUSTRIA. Promoción Industrial
9. DNU 925/96. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social

**9.- Presidencia de Adolfo RODRIGUEZ SAA (23/12/2001 al 30/12/2001): 6  
DNU**

1. DNU 23/01. PODER EJECUTIVO. Presidente y Vicepresidente
  2. DNU 25/01. PODER EJECUTIVO. Administración Pública
  3. DNU 30/01. ESTADO. Bienes del Estado
  4. DNU 32/01. DESARROLLO ECONÓMICO –HACIENDA PÚBLICA-FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras
  5. DNU 35/01. PODER EJECUTIVO. Administración Pública
  6. DNU 85/01. SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social
-

[1] MILEI 39 DNU: 8/2023, 21/2023, 22/2023, 28/2023, 55/2023, 56/2023, 70/2023, 23/2023, 50/2023, 110/2023, 188/2023, 194/2023, 195/2023, 196/2023, 231/2024, 274/2024, 277/2024, 280/2024, 301/2024, 302/2024, 337/2024, 350/2024, 450/2024, 459/2024, 484/2024, 511/2024, 525/2024, 547/2024, 553/2024, 585/2024, 594/2024, 600/2024, 602/2024, 614/2024, 656/2024, 699/2024, 731/2024, 774/2024, 775/2024.

[2] FERNÁNDEZ 60 DNU: 7/2019, 34/2019, 49/2019, 52/2019, 91/2019, 141/2020, 145/2020, 156/2020, 157/2020, 168/2020, 193/2020, 214/2020, 260/2020, 274/2020, 287/2020, 297/2020, 311/2020, 312/2020, 313/2020, 316/2020, 319/2020, 320/2020, 325/2020, 326/2020, 329/2020, 331/2020, 332/2020, 346/2020, 347/2020, 355/2020, 365/2020, 367/2020, 376/2020, 408/2020, 409/2020, 426/2020, 457/2020, 459/2020, 487/2020, 493/2020, 520/2020, 522/2020, 528/2020, 529/2020, 542/2020, 543/2020, 547/2020, 569/2020, 576/2020, 605/2020, 621/2020, 624/2020, 634/2020, 636/2020, 641/2020, 643/2020, 677/2020, 690/2020, 706/2020, 714/2020.

[3] MACRI 15 DNU: 13/2015, 211/2015, 256/2015, 257/2015, 267/2015, 73/2016, 223/2016, 275/2016, 593/2016, 691/2016, 737/2016, 797/2016, 882/2016, 908/2016, 975/2016.

[4] FERNÁNDEZ DE KIRCHNER (2do mandato) 10 DNU: 246/2011, 324/2011, 201/2012, 530/2012, 557/2012, 874/2012, 902/2012, 1006/2012, 1338/2012, 1382/2012.

[5] NÉSTOR KIRCHNER 51 DNU: 108/2003, 141/2003, 194/2003, 195/2003, 202/2003, 217/2003, 256/2003, 259/2003, 337/2003, 386/2003, 388/2003, 390/2003, 391/2003, 392/2003, 425/2003, 432/2003, 530/2003, 546/2003, 577/2003, 583/2003, 622/2003, 634/2003, 641/2003, 684/2003, 792/2003, 806/2003, 810/2003, 812/2003, 1006/2003, 1069/2003, 1080/2003, 1124/2003, 1185/2003, 1192/2003, 1194/2003, 1210/2003, 1221/2003, 1274/2003, 1293/2003, 1295/2003, 1347/2003, 1349/2003, 1351/2003, 1353/2003, 1357/2003, 1355/2003, 1366/2003, 1368/2003, 2/2004, 140/2004, 204/2004.

[6] DUHALDE 78 DNU: 50/2002, 59/2002, 108/2002, 113/2002, 139/2002, 157/2002, 165/2002, 185/2002, 214/2002, 216/2002, 241/2002, 262/2002, 282/2002, 284/2002, 320/2002, 344/2002, 355/2002, 363/2002, 401/2002, 410/2002, 469/2002, 471/2002, 473/2002, 486/2002, 491/2002, 494/2002, 496/2002, 558/2002, 565/2002, 589/2002, 618/2002, 620/2002, 654/2002, 687/2002, 688/2002, 689/2002, 704/2002, 762/2002, 786/2002, 788/2002, 838/2002, 867/2002, 869/2002, 883/2002, 890/2002, 905/2002, 992/2002, 1002/2002, 1045/2002, 1047/2002, 1062/2002, 1072/2002, 1094/2002, 1096/2002, 1210/2002, 1267/2002, 1269/2002, 1273/2002, 1295/2002, 1313/2002, 1316/2002, 1402/2002, 1443/2002, 1453/2002, 1491/2002, 1536/2002, 1579/2002, 1643/2002, 1652/2002, 1654/2002, 1657/2002, 1819/2002, 1836/2002, 1873/2002, 1932/2002, 1910/2002, 1913/2002, 1953/02.

[7] RODRÍGUEZ SAA 6 DNU: 23/2001, 25/2001, 30/2001, 32/2001, 35/2001, 85/2001.

[8] DE LA RÚA 19 DNU: 67/99, 162/99, 180/99, 189/99, 195/99, 36/2000, 64/2000, 176/2000, 186/2000, 237/2000, 255/2000, 271/2000, 416/2000, 430/2000, 434/2000, 438/2000, 446/2000, 461/2000, 487/2000.

[9] MENEM (2do mandato) 9 DNU: 992/95, 103/96, 547/96, 745/96, 770/96, 772/96, 773/96, 804/96, 925/96.